

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**  
**LICITACIÓN POR MEJOR VALOR/PRECIO N° 019-23**  
**“SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE**  
**CONTRACUNETAS”**

**LUGAR DE LA REUNIÓN:** Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

**FECHA Y HORA DE INICIO:** 17 de mayo de 2023, a las 1:21 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. del día 17 de mayo del 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.	45,105.50
2	PETRO ENERGY SERVICE, INC.	38,950.00
3	PIGO, S.A.	38,130.00
4	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	42,230.00

Siendo 1:21 pm. del día 17 de mayo del 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

**I. Participantes:**

**Por la Institución**

No.	Nombre	Cargo
1	<i>Raúl Olaciregui</i>	<i>Ingeniera Civil</i>
2	<i>Luis Palacios</i>	<i>Abogado</i>
3	<i>Jeeft Aguilar</i>	<i>Arquitecto</i>

**POR LOS PROPONENTES**

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	Iván Escarraga	Contempo Contractors, S.A.
2	Alicia Piedrahíta	Petro Energy Service, Inc.
3	Rafael Pino-Pinto	Petro Energy Service, Inc.

**II. PRECIO DE REFERENCIA:**

El precio de referencia es de "CUARENTA Y TRES MIL BALBOAS CON 00/100" (B/.43,000.00) para todo el periodo de ejecución del Contrato de "SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS"

**REVISIÓN DE PROPUESTAS**

Presentó (P) No Presentó (N/P) No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

**REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL**

A	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL	Subsanciable / No subsanciable	IAASA Hora: 9:43 am	PETRO ENERGY SERVICE Hora: 10:04 am	PIGO Hora: 11:50 am	CONTEMPO Hora: 12:50 pm
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1) Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legítimo de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.	No subsanciable		Presentó	Presentó	Presentó
A2	Poder de representación (Formulario L-2) Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legítimo de la empresa, cuya firma debe ser debidamente convalidada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona; de lo contrario, este requisito no será exigido.	No subsanciable				N/A
A3	Copia de identificación del Proponente Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa en consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.	Subsanciable				Presentó
A4	Certificado de Registro Público Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignitarios, quienes o quienes ostentan su representación legal, con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.	Subsanciable				Presentó
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3) Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.	Subsanciable				N/A

A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario	Subsanable				
	<p>Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elabora según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convencio o Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.</p>	Presentó				
A7	<p><b>Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)</b>  <b>No Subsanable</b>  Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmado por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	Presentó				
A8	<p><b>Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)</b>  <b>No Subsanable</b>  Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente autenticada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no la incurrido en:  1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública.  2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación.  3. Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesorio de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.  4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado.  5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley.  6. Concourir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.  7. Haber sido resarcido administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso.  8. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública o cualquier otro delito que viole actos de corrupción.</p>	Presentó				
A9	<p><b>Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura</b>  <b>No Subsanable</b>  Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JITA), con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que está inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelante procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que uno de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JITA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación.</p>	Presentó				
A10	<p><b>Aviso de Operaciones</b>  <b>Subsanable</b>  Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idéntico, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito podrá acreditarse mediante copia cojeada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.</p>	Presentó				
A11	<p><b>Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social</b>  <b>Subsanable</b>  El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cojeada o copia digital de la certificación de no contarse al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se aceptan acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.</p>	Presentó				
A12	<p><b>Paz y Salvo del Tesoro Nacional.</b>  <b>Subsanable</b>  El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de rema emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cojeada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	Presentó				
A13	<p><b>Cronograma</b>  <b>No Subsanable</b>  Presentación del cronograma de trabajos con el procedimiento constructivo propuesto en la metodología y que adicional resulte las actividades dentro del cronograma posiblemente sea ruta crítica del proyecto</p>	Presentó				
A14	<p><b>Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado</b>  <b>No Subsanable</b>  El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargos, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legal de la empresa.</p>	Presentó				
A15	<p><b>Plan de Manejo de tránsito y Plan de Seguridad Vial</b>  <b>Subsanable</b>  Plan de Manejo de Tránsito: Descripción de la metodología de observos, accesos a obra de personal y material, así como la afectación al tránsito del Corredor Norte. Identificar los medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, su influencia en el tráfico de Corredor Norte durante la ejecución de los trabajos, así como durante su implantación.  Plan de Seguridad Vial: presentación detallada del plan, delimitación y señalización en obra, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios de Corredor Norte.</p>	Presentó				
		Presentó				

